

LUNES, 16 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 73

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2012-4781 *Exposición pública de la cuenta general para 2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Solórzano, 30 de marzo de 2012.

El alcalde,
Javier González Barquín.

2012/4781